



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 14
SERIE DE 2015-2016**

**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 33, SERIE 2014-2015
QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DÍAS CONTRA LICENCIA
DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015; Y PARA
OTROS FINES**

POR CUANTO: La Oficina Central de Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH), ahora conocida como Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Memorando Núm. 19-99 estableció que aquellos días que la autoridad nominadora otorgue libre a sus empleados contra la licencia de vacaciones deben ser autorizadas por la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, aprobó el 22 de enero de 2015 la Ordenanza Número 33, Serie 2014-2015 mediante la cual se conceden los días libres en el año 2015, a ser cargados contra la licencia de vacaciones de los empleados;

POR CUANTO: A los fines de enmendar la Ordenanza Número 33, Serie 2014-2015 para que los empleados pasen una semana en unión familiar y para dar gracias a Dios por todos los alimentos provistos durante el año, se añade en el mes de noviembre los días 23, 24, y 25 de 2015, regresando a las labores el lunes, 30 de noviembre de 2015.

POR CUANTO: Los días que se conceden con cargo a licencia de vacaciones durante la Semana de Acción son los siguientes:

2015

MES	DÍA	OCASIÓN
NOVIEMBRE	23	CONTRA VACACIONES
	24	CONTRA VACACIONES
	25	CONTRA VACACIONES
	26	FERIADO OFICIAL - DÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS
	27	CONTRA VACACIONES (Previamente concedido según Ord. #33 14-15)

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la Ordenanza Número 33, Serie 2014-2015 a los efectos de añadir para la Semana de Acción de Gracias los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2015 con cargo la licencia de vacaciones.

SECCIÓN SEGUNDA: Conceder con cargo a la licencia de vacaciones los días especificados en el **CUARTO POR CUANTO**, a tenor con lo dispuesto en el Memorando Especial Número 32-2014 de La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos, (OCALARH), como días feriados de enero a diciembre de 2015.

man
SECCIÓN TERCERA: Quedan excluidos de esta medida aquellos empleados en labores relacionadas con la salud, seguridad, emergencias, limpieza y ornato, y todos a los que conforme la política pública establecida se le requiere su presencia por necesidad de servicio conforme y según determinado por el Director del Departamento.

SECCIÓN CUARTA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de la firma de la Alcaldesa.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ~~NOVIEMBRE~~ DE 2015.

Yasmin Adaime Maldonado
YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

José Guillermo Figueroa Torres
JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.

María Eloísa Meléndez Altieri
MARÍA ELOÍSA MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
hvn

ADV

CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 14, Serie de 2015-2016; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 33, SERIE 2014-2015 QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DIAS CONTRA LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la **Continuación de Sesión Ordinaria** celebrada el día, **jueves, 12 de noviembre de 2015;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES	HON DOMINGO CHARDÓN FELICIANO
HON. JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO	HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON GADDIEL MORALES OLIVERA	HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE	HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA
HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU	HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

**Los Honorables Rafael Arturo Mateu Cintrón, Luis Manuel Irizarry Pabón, Carmen Gissela Meléndez de López, Fernando González Cámara y Janice Vanessa Torres Torres estuvieron ausentes excusados.*

**El Hon. Víctor Santos Reyes Cabeza no participó de la votación de este proyecto.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **jueves, 12 de noviembre de 2015,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **martes, 17 de noviembre de 2015** y ésta lo firmó el día **martes, 17 de noviembre de 2015.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **martes, 17 de noviembre de 2015.**


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL